

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE NO REGISTRO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento que acredita la inexistencia o no localización de los actos y hechos del Registro civil.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ORC109/11/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142 fracción XI y XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando algún ciudadano requiera la constancia de que no se encuentra registrado en los archivos de la Oficialía del Registro Civil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección y/o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entregar los datos que se solicitan que son: a) Nombre b) Apellidos c) Fecha de nacimiento d) Nombre de padre y madre e) Así como el lugar de nacimiento de la persona que se pretende buscar.	SI	1	Artículo 41 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Con los datos proporcionados se efectúa la constancia no registro.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El solicitante acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información sobre la Constancia de no Registro.					
		2. El Auxiliar de la Oficialía del Registro Civil le brinda la información del trámite para la búsqueda de los años que se quieren certificar.					
		3. El solicitante recibe información e indica cuantos años se desean buscar.					
		4. El Auxiliar de la Oficialía del Registro Civil realiza la búsqueda en los libros del archivo de la oficina y da un plazo de 3 días para la entrega de la constancia.					
		5. El solicitante regresa después de los días indicados recibe la orden de pago y realiza pago en Tesorería Municipal.					
		6. El Auxiliar de la Oficialía del Registro Civil realiza la constancia de no Registro y el Oficial del Registro Civil la Firma y la Sella.					
		7. El solicitante recibe la constancia de no registro.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles					
COSTO		\$111.00.		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 142 fracción XI y XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
		X		N/A		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la tesorería municipal ubicada en el interior del palacio municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN							
El sujeto obligado cuenta con un día hábil para prevenir al solicitante de los documentos faltantes para la realización del trámite y el solicitante cuenta con 3 días hábiles para cumplir con la prevención.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Requiere cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Oficialía 01 del Registro Civil de Temascalcingo					Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. OCTAVIO BAUTISTA NUÑEZ					
DOMICILIO							
CALLE	Plaza Benito Juárez					NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Temascalcingo		

C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	6903558	N/A	rc_temascalcingo01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Registro Civil Oficialía 03			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ			
DOMICILIO				
CALLE	Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT. 08
COLONIA	Ex-Hacienda de Solís		MUNICIPIO	Temascalcingo
C.P.	50443	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1214665	N/A	rc_temascalcingo03@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos años pueden certificar una constancia de inexistencia?			
RESPUESTA:	Los que solicite el usuario			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede realizar el trámite otra persona por mí?			
RESPUESTA:	Si.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La constancia de no registro me sirve como acta de nacimiento?			
RESPUESTA:	No, solo sirve como comprobante de que no se encuentra asentado un registro con los nombres y apellidos solicitados.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  C. Octavio Bautista Nuñez OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL OFICIALÍA 01 TEMASCALCINGO	VISTO BUENO:  C. RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 / 03 / 2026
--	---	--

